



DECRETO ALCALDICIO N° 484 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 163 de fecha 01.02.2019 de Dirección de administración y finanzas, mediante el cual informa que se requiere realizar una modificación al decreto N° 355 de fecha 29.01.2019, en el cual se solicita la adquisición de 30 licencias de antivirus para el municipio. La adquisición de los programas computacionales se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor Seguridad américa ssl limitada, RUT N° 76.223.328-2. Por un monto total de \$ 2800, Más IVA. Adjunta cotización

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62°, Aclaración de Actos.

DECRETO :

Dice:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 30 licencias de antivirus cómodo con vigencia de 3 años, al proveedor Seguridad américa ssl limitada, RUT N° 76.223.328-2, por un monto total de \$ 2700 DOLARES IVA. Incluido

Debe decir:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 30 licencias de antivirus cómodo con vigencia de 3 años, al proveedor Seguridad américa ssl limitada, RUT N° 76.223.328-2, por un monto total de \$ 2800 DOLARES Más IVA. Incluido
ID Convenio Marco: N°1136380,

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/DGR/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE